MUNICIPALIDAD HOHENAU

Municipalidad de Hohenau

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: **munihohe@gmail.com**
Telf. 0775 – 232 – 606 Telefax 0775 – 232 – 206
Itapúa, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 423/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, CALLE SAN BLAS ENTRE JUAN E. O´LEARY Y PROCERES DE MAYO , POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA A LA EMPRESA DEL SEÑOR SILVERIO CABAÑAS.----------

Hohenau, 01 de noviembre de 2010.-

VISTA: La recomendación emitida por el Comité de Evaluación a la intendencia, en el Dictamen Nº 0019/2010; y.----------

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la recomendación emitida por el Comité de Evaluación del Llamado para la Construcción de Empedrado, Calle San Blas entre Juan E O'Leary y Próceres de Mayo, a la empresa nombrada mas arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.----------

Que la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de Hohenau, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** a favor de la empresa del señor Silverio Cabañas la Adjudicación del Llamado para la Construcción de Empedrado, Calle San Blas entre Juan E O'Leary y Próceres de Mayo por Contratación Directa de Gs. 66.434.500 (Sesenta y seis millones cuatrocientos treinta y cuatro mil guaraníes) conforme al Dictamen Nº 0019/2010 emitido por le Comité de Evaluación en fecha 01 de noviembre del año en curso. ----------

Art. 2º: **COMUNICAR** a las partes y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Yahina Raquel Talavera
Secretaria Municipal

Lic. Luis Christ Jacobs
Intendente Municipal